

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N° 14/2014, por Concesión de Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 6

Crédito Anterior.....	83.179.722,67
Disminución	290.180,00
Crédito definitivo	82.889.542,67

Capítulo 7

Crédito Anterior.....	7.126.323,40
Aumento	246.653,00
Crédito definitivo	7.372.976,40

Estado de Ingresos

Capítulo 7

Crédito Anterior.....	21.518.012,40
Disminución	43.527,00
Crédito definitivo	21.474.485,40

Cáceres, 21 de abril de 2014.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.